



SEGUNDA CONVOCATORIA DE PEQUEÑOS FONDOS

Iniciativas de Control Ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad

Segunda Etapa

Agosto 2023 – Julio 2024

Sumate a la Coalición por la Legalidad
www.masciudadania.org.py

Socios del proyecto:



Pacto Global
Red Paraguay

ÍNDICE

I. Proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción	3
II. Presentación de la Convocatoria de Iniciativas de Control Ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad	4
i. Objetivos de la Convocatoria y de las Iniciativas	4
ii. Número de organizaciones a ser incorporadas inicialmente.....	4
iii. Apoyo Financiero y Técnico del Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción a cada Organización de la Sociedad Civil seleccionada	4
iv. Fechas importantes	5
v. Contactos	5
III. Requisitos para Iniciativas de Control Ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad	5
i. Marco general para la presentación de las OSCs.....	5
ii. Requisitos de la convocatoria.....	7
iii. Puntos a incluir en la propuesta	8
iv. Compromiso para el fortalecimiento institucional de la OSC seleccionada.....	9
v. Plazo y forma para la presentación de Iniciativas.....	9
vi. Documentación a presentar.....	9
IV. Guía para la presentación de Iniciativas.....	10
✓ Propuesta Técnica	10
i. Hoja de presentación (máx. 1 pág.).....	10
ii. Resumen ejecutivo (máximo 1 página).....	10
iii. Descripción (máximo 5 páginas)	10
iv. Capacidad institucional (máximo 2 páginas).....	12
✓ Presupuesto (máximo 3 páginas).....	12
V. Proceso para la selección de Iniciativas Ciudadanas.....	13
i. Comité de pre-selección.....	14
ii. Criterios específicos de pre-selección.....	14
VI. De la Ejecución del Convenio	15
i. Evaluación del Desempeño por parte de la Fundación CIRD.....	15
ii. Revisión financiera	15
Anexo 1: Cronograma	16
Anexo 2: Currículum Vitae	17
Anexo 3: Presupuesto	18
Anexo 4: Planilla de contrapartida	19

I. Proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción

El Proyecto busca fortalecer el control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad con miras a promover una Cultura de la Legalidad en el país.

Iniciado en febrero del año 2022, a la fecha, se establecieron dos mecanismos para articular y amplificar el control ciudadano (La Coalición por la Legalidad y el Observatorio para el análisis anual del costo de la corrupción y sus efectos con énfasis en las mujeres) donde se busca mejorar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales de supervisar el desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad. En este contexto se han implementado 9 iniciativas de control ciudadano, que monitorean el estado de los reclamos y los procedimientos judiciales en casos de corrupción, que denuncian públicamente las irregularidades y abogarán por el fin de la impunidad, asegurando así que la corrupción gubernamental sea debidamente investigada y eventualmente sancionada.

Al menos once organizaciones se encuentran fortaleciendo su capacidad institucional y desempeño en el área de control ciudadano, a través de la implementación de proyectos destinados a combatir la corrupción con el apoyo de los sectores público y privado. Asimismo, el proyecto ha certificado a 13 oficiales de cumplimiento de empresas pequeñas, medianas y grandes en “Ética, Cumplimiento y Transparencia” mediante capacitación, proceso de planificación y se encuentra apoyando a unos siete oficiales de cumplimiento en los mencionados temas. Finalmente, el proyecto ha llevado adelante un entrenamiento a 30 periodistas en técnicas de investigación de casos de corrupción y se encuentra en proceso de exponer a la opinión pública casos emblemáticos, apoyándose en campañas de sensibilización a la ciudadanía con ejes temáticos vinculados a la integridad, transparencia y anticorrupción y la plataforma www.masciudadania.org.py.

Se encuentra en proceso de construcción participativa la creación de un Pacto de Integridad ciudadano de comportamientos ético con miras a promover un cambio de comportamiento en las personas que permita que la corrupción gubernamental sea debidamente investigada y eventualmente sancionada.

- El proyecto es implementado con el apoyo de los siguientes socios:
 - Centro de Estudios Ambientales y Sociales - CEAMSO
 - CIVILAB
 - Conciencia Viva
 - Pacto Global

II. Presentación de la Convocatoria de Iniciativas de Control Ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad

i. Objetivos de la Convocatoria y de las Iniciativas

La Convocatoria de Iniciativas de control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad busca financiar a un máximo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de proyectos innovadores que contribuyan a abogar por el fin de la impunidad, asegurando así que la corrupción gubernamental sea debidamente investigada y eventualmente sancionada.

La convocatoria también busca fortalecer al mismo número de organizaciones de la sociedad civil en su capacidad de gestión para lograr un desempeño mejorado, mediante un proceso de asistencia técnica particularizada y desarrollo de capacidades de mejora de su mandato organizacional.

El objetivo de las iniciativas será la de desarrollar en el Paraguay acciones ciudadanas de control de casos emblemáticos de corrupción e impunidad que motive la construcción de una ciudadanía crítica pero constructiva con la gestión de la cosa pública. Asimismo, estas acciones se configurarían como espacios para el análisis y el debate, buscando tener efecto sobre la administración pública y la ciudadanía en general.

En este sentido, con las iniciativas se promoverá una gestión pública más efectiva y apegada al cumplimiento de la ley, contribuyendo de esta forma con el fortalecimiento de una Cultura de la Legalidad en el Paraguay.

ii. Número de organizaciones a ser incorporadas inicialmente

En esta segunda etapa se seleccionarán **9 (nueve) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**, en cualquier ciudad del territorio paraguayo, que deberá tener experiencia trabajando en áreas de control de la gestión pública o denuncia ciudadana, establecido en sus estatutos o actas de la directiva y estén comprometidos con la ética y la transparencia.

iii. Apoyo Financiero y Técnico del Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción a cada Organización de la Sociedad Civil seleccionada

Cada iniciativa seleccionada por concurso público recibirá un apoyo financiero del proyecto de un monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) para un periodo de entre 8 hasta 12 meses de intervención.

El monto de la financiación representará un máximo del 80% del presupuesto total de la intervención, requiriendo de una contrapartida mínima del 20%, que podrá ser en efectivo y/o en especie (recursos humanos, infraestructura, horas de participantes en actividades y otros).

Adicionalmente las OSC seleccionadas recibirán asistencia técnica sin costo para el fortalecimiento institucional en áreas a ser identificadas en un proceso de co-creación entre la Fundación CIRD y la OSC adjudicada.

iv. Fechas importantes

Periodo de presentaciones de la convocatoria en diferentes puntos del país, en la web y redes sociales del CIRD	Desde el 26 de mayo del 2023
Fecha límite de consultas	Hasta el 30 de junio del 2023 a las 12 horas
Fecha de respuestas a consultas	El 3 de julio del 2023, 16 horas
Inicio de recepción de presentaciones	El 4 de julio de 2023 a las 8:00 horas
Fecha límite de presentación de propuestas	El 17 de julio de 2023 a las 16:00 horas
Anuncio de OSC pre-seleccionadas	Entre el 24 de julio al 3 de agosto de 2023
Inicio de la implementación	14 de agosto del 2023

v. Contactos

Para más información visitar el sitio en internet: <https://www.cird.org.py/> y www.masciudadania.org.py

O contactar con:

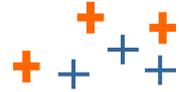
Francisco Alcaraz o Lissy Sánchez
 Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera - Asunción
 Teléfono: 662-063 / 212-540
 E-mail: masciudadania@cird.org.py
 Asunción – Paraguay

III. Requisitos para Iniciativas de Control Ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad

i. Marco general para la presentación de las OSCs

¿Qué entendemos por control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad?

Acciones de personas físicas o jurídicas que denuncian irregularidades, con base en reclamos fundados, y realizan un seguimiento responsable para que las irregularidades sean debidamente investigadas y sancionadas.



¿Qué es una Iniciativa de control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad?

Una Iniciativa de control **ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad** es un conjunto de actividades que contribuye a los objetivos generales del proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción, mediante un plan de trabajo aprobado por la Fundación CIRDA, con resultados medibles, un presupuesto definido, a ser ejecutado por una organización de la sociedad civil.

¿Cuáles son las Áreas de Acción de las Iniciativas de Control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad?

Las organizaciones que deseen presentar una propuesta para su financiamiento deben prioritariamente considerar las siguientes áreas de acción:

- Supervisión de la gestión pública de una o varias municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central.
- Aprovechamiento de rendiciones de cuentas al ciudadano y de la información pública de una o varias municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central para detectar irregularidades y denunciarlas de forma responsable antes los organismos de control competentes.
- Generación de denuncias de mala gestión pública o indicios de delito de autoridades municipales, departamentales o dependencias del gobierno central.
- Seguimiento a denuncias responsable ya realizadas (por ciudadanos, periodistas y otros actores) de mala gestión pública o indicios de delito de autoridades municipales, departamentales o dependencias del gobierno central.
- Articulación de acciones de control ciudadano que permitan incrementar el impacto de denuncias ya realizadas y que no están recibiendo la atención requerida por parte de las instituciones públicas competentes.
- Investigación de supuestos casos de corrupción específico, el cual podrá ser profundizado, publicado como una investigación e inclusive denunciado, si no ha sido denunciado.

Será valorado que las organizaciones postulantes cuenten con experiencia en monitoreo de la gestión pública, experiencia en la promoción de rendiciones de cuentas, supervisión de organismos y entidades del estado, o denuncias ciudadanas.

Asimismo, obtendrán una ventaja comparativa aquellas organizaciones que promuevan el involucramiento y el liderazgo de jóvenes y mujeres en la implementación de acciones de control de la gestión pública.

¿Qué resultados se esperan de las Iniciativas?

- Mejorar la participación de la Sociedad Civil en el control de la gestión pública.
- Implementar exitosamente proyectos destinados a combatir la corrupción y la impunidad.
- Generar un alto nivel de participación ciudadana, en actividades de fiscalización y control que promuevan: la responsabilidad, la lucha contra la corrupción y la transparencia de las instituciones del gobierno central, departamental o municipal.
- Promover un comportamiento ético de la ciudadanía a través de la implementación de las acciones de sus iniciativas.
- Generar un proceso amplio de construcción de ciudadanía.
- Contribuir a que existan consecuencias antes irregularidades como, por ejemplo:
 - Que una supuesta irregularidad pueda ser denunciada formalmente
 - Que una irregularidad denunciada pase a generar la apertura de una investigación por parte de la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República, la Secretaría Nacional Anticorrupción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Fiscalía General del Estado y otros organismos de control.
 - Que una investigación resulte en una imputación fiscal seria, la apertura de un sumario administrativo o cualquier otra acción investigativa que corresponda llevar adelante.
 - Que las investigaciones en torno a una imputación, sumario administrativo o cualquier otra acción investigativa resulten en una acusación, sanción administrativa o el seguimiento correspondiente, dentro de los plazos legales.
 - Que las audiencias preliminares, audiencias públicas y demás eventos se realicen dentro de los plazos legales establecidos
 - Que las audiencias preliminares, públicas y demás eventos resulten en una condena conforme a derecho.
 - Que los recursos presentados por las defensas de los procesados por actos de corrupción pública puedan ser resueltos conforme a derecho, dentro de los plazos legales establecidos o en un periodo razonable de tiempo para que no opere la caducidad de los hechos punibles.
 - En caso de condena firme que la Procuraduría General de la República realice acciones para recuperación de activos del Estado paraguayo.

ii. Requisitos de la convocatoria

¿Cuáles Organizaciones pueden presentarse a la convocatoria?

La convocatoria está abierta a todas las organizaciones nacionales que cumplan con el perfil requerido, que pertenezcan al sector privado y que sean sin fines de lucro, capaces de generar una acción de control de la gestión pública y con capacidad de aportar el 20% del costo total de su Iniciativa, mediante trabajo voluntario y/o contribuciones en especie y/o dinero.

Las organizaciones que se presentan son las **organizaciones implementadoras**

Las **organizaciones implementadoras** serán las organizaciones, que, de ser seleccionadas, administrarán el dinero, firmarán un convenio con el CIRD y por lo tanto deben tener la capacidad de ser al mismo tiempo las **organizaciones administradoras**.

Las **organizaciones implementadoras** pueden presentarse en forma individual, o con otras organizaciones en forma conjunta, bajo la modalidad de alianza, especificando claramente cuál es la **organización implementadora** y cuáles son **sus organizaciones aliadas**. Una organización sólo puede participar en una presentación, sea cual fuese la modalidad bajo la que se presenta.

iii. Puntos a incluir en la propuesta

1. **Tema:** Las Iniciativas propuestas deberán contribuir al logro de resultados medibles en alguna de las áreas de acción de la convocatoria.
2. **Control ciudadano del desempeño del Gobierno del Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad:** Las Iniciativas deberán incluir la creación o el fortalecimiento de al menos una acción innovadora de control ciudadano.
3. **Contrapartida:** Las Iniciativas deben incluir por lo menos el 20% de los recursos totales como contrapartida, los que pueden incluir trabajo voluntario, infraestructura, recursos financieros y/o en especie.
4. **Monitoreo:** Las Iniciativas deben incluir un plan de monitoreo de su proyecto.
5. **Capacidad para la administración:** una **organización administradora** debe contar con personería jurídica y poseer la capacidad para llevar la contabilidad y la administración de los fondos proveídos por el CIRD.
6. **Sostenibilidad:** Las Iniciativas deberán explicar la sustentabilidad (razonabilidad) de su propuesta, así como la sostenibilidad más allá de la duración del apoyo del proyecto.
7. **Género y Juventud:** Las Iniciativas deberán incorporar la participación de mujeres y jóvenes en el control ciudadano en la implementación de proyecto.
8. **Apoyo y alianzas:** En el caso que corresponda, las Iniciativas deberán explicar de quiénes y cómo reciben apoyo, si cuentan con alianzas, ya sea en el sector público y/o privado.

La recepción de una solicitud no implica la posibilidad de una donación por parte de CIRD. Tampoco implica que el CIRD reembolsará cualquier gasto incurrido en la preparación de la documentación requerida para aplicar a una solicitud. El CIRD se reserva el derecho de no financiar a algunas o a la totalidad de las solicitudes recibidas.

iv. Compromiso para el fortalecimiento institucional de la OSC seleccionada

Las OSCs seleccionadas se deberán comprometer a participar de un proceso para mejorar su capacidad de gestión, mediante una asistencia técnica particularizada y desarrollo de capacidades de mejora de su mandato organizacional.

El proceso de fortalecimiento institucional consistirá en primer lugar de un diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la OSC, luego se trabajará en proceso de co-creación de plan de fortalecimiento particularizado para cada OSC con metas de corto y mediano plazo, de modo a establecer los resultados dentro del periodo ejecución del convenio de hasta 12 meses. Finalmente, la Fundación CIRD brindará asistencia técnica de acuerdo al plan de fortalecimiento acordado de manera conjunta.

v. Plazo y forma para la presentación de Iniciativas

Plazo

La fecha límite de presentación de las Iniciativas es el 17 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

Las Iniciativas recibidas después de la fecha y hora estipuladas no serán consideradas.

Formato para la presentación de Iniciativas

La propuesta debe ser presentada en formato digital a través del formulario elaborado para el efecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/f1qCe44bhdcDLxcv5>

La propuesta debe seguir la estructura prevista en esta convocatoria, de forma a facilitar su revisión y valoración.

vi. Documentación a presentar

- a. Propuesta técnica con anexos.
 - Anexo 1: Cronograma.
 - Anexo 2: Currículum Vitae del equipo de trabajo principal.
- b. Presupuesto.
 - Anexo 3: Presupuesto.
 - Anexo 4: Planilla de Contrapartida.
- c. Copia digital de los Estatutos Sociales.
- d. Copia digital del Certificado de cumplimiento tributario.
- e. Copia digital del balance general de gastos año 2021 y/o 2022.
- f. Copia digital de la Auditoría externa (si hubiese).

IV. Guía para la presentación de Iniciativas

✓ Propuesta Técnica

i. Hoja de presentación (máx. 1 pág.)

- g. Título de la Iniciativa.
- h. Nombre de la/s **OSC proponente/s**.
- i. Nombre de la **OSC Administradora** (sólo puede ser una)
- j. Persona y datos de contacto. (nombre, dirección, teléfono, mail, web, redes sociales)

ii. Resumen ejecutivo (máximo 1 página)

Breve explicación de la estrategia general, la comunidad o población beneficiaria, el tiempo de implementación, el área geográfica de acción, los objetivos y los resultados que se esperan lograr con la ejecución de la Iniciativa.

iii. Descripción (máximo 5 páginas)

• Justificación

- **Antecedentes:** Antecedentes de la situación problemática que se busca enfrentar con el proyecto e información que la OSC cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo la Iniciativa.
- **Problema:** definir e indicar el problema que se pretende solucionar con la Iniciativa, así mismo indicar las causas que lo originan y las consecuencias de su permanencia.
- **Grupo meta:** señalar los destinatarios directos que serán beneficiados por la Iniciativa. Se tendrá especial consideración a las Iniciativas con participación de jóvenes y de mujeres. –
- **Sector:** describir en qué sector/es se llevó/aron a cabo la/s irregularidad/es contra las cuales actuará la iniciativa (educación, salud, obras públicas, etc.).
- **Nivel geográfico:** definir el nivel geográfico en el que actúa la iniciativa de control ciudadano (distrital, regional, nacional).
- **Instituciones afectadas:** identifique las instituciones públicas afectadas por la/s irregularidad/es contra las cuales actúa la iniciativa de control control.
- **Daño:** en el caso que corresponda, presentar una estimación del daño patrimonial al Estado sobre el cual desea controlar.



- **Objetivos**

Explicar los cambios a los que la Iniciativa pretende contribuir en la comunidad meta y cómo estos cambios contribuyen a solucionar el problema identificado. Estos objetivos son los resultados de más alto nivel sobre los que la iniciativa puede incidir directamente y por cuyos logros puede considerarse responsable.

- **Resultados**

Señalar cuáles son los productos específicos, o resultados directos, con los que la Iniciativa propuesta contribuirá al logro de los objetivos propuestos en el punto II.I (Objetivos de la Convocatoria).

- **Actividades y cronograma**

- Describir las actividades que serán ejecutadas en la Iniciativa para el logro de los resultados descritos en punto III.I (¿Qué resultados se esperan de las Iniciativas?).
- Presentar el calendario de ejecución de las actividades utilizando el formato del **Anexo 1**. (no incluye en el número máximo de 5 páginas).

- **Gerenciamiento y dirección**

- Identificar a las personas directamente responsables, remuneradas o voluntarias, de la dirección y coordinación de la Iniciativa, indicando nombre completo y función en la Iniciativa.
- Se presentará el Currículum Vitae resumido las personas directamente responsables, aun cuando sean voluntarios, hasta 2 páginas usando el formato del **Anexo 2**. (no incluye en el número máximo de 5 páginas).

- **Roles y responsabilidades de cada organización proponente**

En caso de participar varias organizaciones, señalar la forma de alianza o convenio, especificando claramente la organización administradora de la Iniciativa, y los roles y las responsabilidades de cada una de las organizaciones participantes. Sólo se puede participar en una sola Iniciativa.

- **Monitoreo**

Sobre el monitoreo; indique el método que utilizará para medir (cuantitativamente o cualitativamente) y registrar el avance hacia los resultados y los logros de la Iniciativa. Indicadores: Describir la naturaleza y el alcance de los indicadores que serán utilizados para monitorear el progreso hacia el logro de los resultados. Se debe indicar las metas previstas durante el plazo de vigencia de la iniciativa a partir de una línea de base apropiada a la naturaleza de la iniciativa.

- **Sostenibilidad**

Las Iniciativas deberán explicar la sustentabilidad (razonabilidad) de su propuesta, así como la sostenibilidad de la misma más allá de la duración del apoyo del proyecto.



- **Género y Juventud:**

Las Iniciativas deberán incorporar la participación de mujeres y jóvenes en el control ciudadano en la implementación de proyecto.

- **Apoyo y alianzas:**

En el caso que corresponda, las Iniciativas deberán explicar de quiénes y cómo reciben apoyo, si cuentan con alianzas, ya sea en el sector público y/o privado.

iv. **Capacidad institucional (máximo 2 páginas)**

La Iniciativa deberá contener una breve descripción de los siguientes puntos de la/s organización/es proponente/s.

- Autoridades de la OSC (lista de nombres, apellidos y cargos).
- Tipo de organización (asociación, cooperativa, fundación y otros).
- Constitución legal (cuál es el documento formal por el cual está constituida).
- Tiempo de existencia de la OSC (tiempo de estar trabajando).
- Problemáticas principales y líneas de acción centrales en las que trabaja la OSC (el tipo de acción en las que más experiencia tiene y el tipo de problema que comúnmente busca solucionar).
- Experiencia en proyectos similares a la Iniciativa propuesta (sólo mencionar aquellos ya ejecutados, o en curso de ejecución).
- Descripción del grupo meta tradicional de la OSC (la comunidad con la que normalmente trabaja, definida por lugar geográfico y/o edad, y/o género, u otra característica general).
- Experiencia de trabajo en alianzas, con otras OSCs, gobiernos departamentales y/o municipales y/o sector privado.
- Redes locales/nacionales a las que pertenecen la OSC proponente.
- Referencias de donantes, personas o instituciones.
- Descripción del sistema de administración de fondos, acompañada del último informe financiero y/o balance de la OSC (sólo la **administradora**).

✓ **Presupuesto (máximo 3 páginas)**

El presupuesto debe estar calculado en guaraníes, siguiendo el formato del **Anexo 3**. El presupuesto deberá contar con una breve explicación justificando cada gasto.

Descripción de categorías del presupuesto:

- **Costos de infraestructura:** Incluyen todos aquellos costos de oficina necesarios para el apoyo administrativo del proyecto, tales como:
 - i) Equipos y otros activos;
 - ii) Costos de alquiler;
 - iii) Costos de comunicación (teléfono, fax, correo, Internet).
- **Servicios profesionales y personal:** Incluye todos los costos de la contratación de personas físicas y de la contratación de servicios de consultoría, aunque estén proveídos por una empresa u organización.



- **Materiales, imprenta y publicaciones:** Incluye la producción de material impreso o grabado, los suministros de oficina, útiles.
- **Reuniones y conferencias:** Incluye todos los costos incurridos para la realización de reuniones de trabajo, educativas o de capacitación, tales como, refrigerio, materiales y útiles, alquiler de equipo de sonido, certificados y otros.
- **Viajes y transporte:** Incluye costos de transporte público, reembolso de costos de uso de medios de transporte particular, viáticos y alojamiento.
- **Contrapartida:** Incluye costos cubiertos con aportes de bienes, servicios, trabajo voluntario y otros aportes de contrapartida a los proyectos financiados con fondos del CIRD. **Anexo 4**

Costos permitidos:

Para que un costo sea permitido debe cumplir con los criterios siguientes:

- Ser razonable para el desempeño del proyecto y ser asignable al mismo.
- Tratados con consistencia en la contabilidad.
- Estar determinados de acuerdo a criterios de contabilidad generalmente aceptados.
- No estar incluidos como costo o como contrapartida en ningún otro proyecto financiado con fondos federales de los Estados Unidos de América.
- Estar documentados adecuadamente, cumpliendo las leyes y normas vigentes, así como las disposiciones de fondo y forma contenidos en la legislación tributaria vigente.

Costos no permitidos:

- Costos incurridos en campañas electorales, ya sean de naturaleza político partidario, gremial o en asociaciones de cualquier tipo.
- Bebidas conteniendo alcohol y sustancias prohibidas por las leyes.
- Costos generados por acciones judiciales, incluyendo honorarios de abogados.
- Construcciones, refacciones o remodelaciones de inmuebles.
- Compra de vehículos.
- Contribuciones y donaciones a terceros.
- Depreciaciones.
- Multas y penalizaciones.
- Intereses sobre dinero prestado.

V. Proceso para la selección de Iniciativas Ciudadanas

En una primera instancia, todas las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité de pre-selección que elegirá aquellas que más se adecuan a los criterios establecidos por el programa, analizando principalmente la calidad y alcance de la contribución potencial de cada iniciativa propuesta a los objetivos del programa.



En una segunda etapa, el CIRD procederá a verificar si las condiciones legales formales y las capacidades administrativo-contables de cada iniciativa pre-seleccionada no constituyen obstáculos insalvables que impidan la constitución del convenio.

i. Comité de pre-selección

El Comité seleccionador estará compuesto por 5 miembros profesionales. Cada Iniciativa será calificada por el Comité, usando una escala cuantitativa y cualitativa. La calificación será registrada en formularios prediseñados, siguiendo los requisitos básicos y los criterios establecidos en la Convocatoria. Las decisiones del Comité de selección serán inapelables.

ii. Criterios específicos de pre-selección

Para la pre-selección final el Comité considerará todos los aspectos señalados en esta convocatoria y los siguientes criterios específicos:

➤ **Diseño del proyecto de Iniciativa (30 puntos)**

La pertinencia de la propuesta de Iniciativa respecto al problema identificado y su relación con los objetivos del Proyecto. También se considerará la lógica de la propuesta, y su viabilidad, sostenibilidad, innovación e impacto potencial.

➤ **Gerenciamiento del proyecto (20 puntos)**

La experiencia de trabajo relevante para la Iniciativa de aquellos que ocupen puestos (rentados o de voluntario) de coordinación, ejecución y administración de la Iniciativa.

➤ **Participación de jóvenes y mujeres (20 puntos)**

Se dará prioridad a aquellas propuestas para ejecutar iniciativas que promuevan el involucramiento y el liderazgo de jóvenes y/o mujeres en la implementación de acciones de control ciudadano.

➤ **Capacidad institucional (15 puntos)**

La experiencia demostrada de las organizaciones proponentes para la gestión y ejecución del tipo de Iniciativa propuesta.

➤ **Presupuesto (15 puntos)**

La claridad y precisión en la presentación del presupuesto y la factibilidad del 20% de recursos de contrapartida.

➤ **Distribución geográfica**

Se dará prioridad a aquellas propuestas para ejecutar iniciativas en ciudades y regiones dispersas con sede en estos mismos lugares. También, entre las diferentes iniciativas propuestas para una misma ciudad o región, el programa dará preferencia a aquellas cuya organización administradora tenga sede en la región de ejecución.



VI. De la Ejecución del Convenio

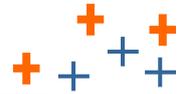
Todos los detalles del proceso de adjudicación, así como el plan de trabajo, los modelos de planillas de informes financieros y de gestión serán incluidos en el convenio a posteriori de la adjudicación.

i. Evaluación del Desempeño por parte de la Fundación CIRD

El proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción implementará una evaluación de desempeño a las Iniciativas, para lo que las OSCs deben disponer del tiempo requerido para las reuniones de evaluación y facilitar la documentación administrativa y de gestión que sean necesarios.

ii. Revisión financiera

La Fundación CIRD podrá solicitar copia de la documentación financiera y contable junto con los informes de gastos del proyecto, los cuales deben ser remitidos por las OSCs. Además, podrá realizar revisiones in situ o contar con auditoría externa contratada por el proyecto para el efecto.



Anexo 1: Cronograma

ACTIVIDADES	RESULTADOS / PRODUCTOS	RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCION EN MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			



Anexo 2: Currículum Vitae

1. DATOS PERSONALES

Nombre/s y Apellido/s:	
Ciudad y Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Cedula de Identidad	
Dirección Actual:	
Teléfono/ Fax:	
Celular:	
Email:	

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Estudios concluidos:

CARRERA	INSTITUCIÓN	PERIODO / AÑOS	TITULO OBTENIDO

Cursos específicos realizados:

CURSO	INSTITUCIÓN	PERIODO / HORAS

3. EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES

CONTRATANTE	AÑO	DURACIÓN	CARGO/ACTIVIDADES

4. IDIOMAS

5. REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES

6. OTROS

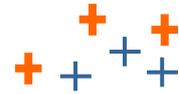
FIRMA: _____

FECHA: _____



Anexo 3: Presupuesto

PRESUPUESTO DE EJECUCION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GS UNITARIO	TOTALES
INFRAESTRUCTURA				
SERVICIOS PROFESIONALES				
MATERIALES E IMPRENTA				
REUNIONES Y CONFERENCIAS				
VIAJES Y TRANSPORTES				
TOTAL FONDOS SOLICITADOS (GS)	MAX 80% DEL TOTAL			
CONTRAPARTIDA				
Total de la planilla de contrapartida	MIN 20% DEL TOTAL			
TOTAL PRESUPUESTO (GS)	100%			



Anexo 4: Planilla de contrapartida

RECURSOS	TIPO	TOTALES
1. SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES		
Mensajería...	efectivo/ especie	
Especialista...		
...		
2. INFRAESTRUCTURA		
usufructo de Local...		
...		
3. BIENES DE CONSUMO		
Energía Eléctrica		
Refrigerio		
...		
4. BIENES DE USO		
Computadora...		
Equipo...		
...		
5. VARIOS		
...		
...		
6. PARTICIPACIÓN		
Tiempo de los participantes...	especie	
TOTALES		